

CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	1 de 25

Fecha emisión del informe	día	25	mes	10	año	2021	
	• • •			. •	••		

Proceso:	Informe de Ley de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Líder de Proceso: Jefe(s)	Dirección Administrativa y Financiera
Dependencia(s):	
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre julio - septiembre de 2020-2021.
Objetivo:	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad en el Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 y el decreto 371 del 8 de abril de 2021.
Metodología	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el tercer trimestre de 2021 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.
	De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Se realizó la verificación de la información de manera virtual dispuesta por los líderes de los procesos.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña
Asesora de Control Interno	Contratista - Control Interno



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	2 de 25		

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA

Teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos, a continuación, se relaciona los cargos que se encontraban vacantes en el trimestre reportado del 2021 frente al 2020.

Cuadro No. 1 – Planta de Personal				
Mes de reporte	TOTAL, PLANTA	2021	Diferencia	
Julio	71	69	2	
Agosto	71	69	2	
Septiembre	71	69	2	

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Julio: Profesional Universitario - Cooperación Internacional

Profesional Universitario - DCMH

Agosto: Profesional Universitario - DCMH

Técnico Administrativo - Planeación

Septiembre: Profesional Universitario - DCMH

Técnico Administrativo - Planeación

Cuadro No. 2 – Planta de Personal				
Mes de reporte	2020	2021	Diferencia	
Julio	70	69	1	
Agosto	70	69	1	
Septiembre	69	69	0	

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Igualmente en el cuadro anterior se observa la cantidad de cargos que se encontraban ocupados mes a mes del 2021 frente al 2020 del mismo periodo.

Julio:

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades:

- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones: Profesional Especializado- Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones: Profesional Especializado- Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	3 de 25

- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones: Profesional Especializado Dirección Administrativa.
- Resolución de nombramiento en la planta de personal de la Entidad Director Técnico Dirección de Acuerdos de la Verdad.
- Resolución por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la entidad Profesional Universitario - Cooperación Internacional Dirección General y Profesional Universitario - Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.

Agosto:

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades a:

- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones. No. 115 Director Técnico de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones, No. 116 Asesor Dirección General Planeación,
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones, No. 111 Profesional Especializado Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones, No. 110 Profesional Especializado Dirección de Acuerdos de la Verdad.
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones, No. 109 Profesional Especializado Dirección para la Construcción de la Memoria histórica
- Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales, No. 114 Profesional Universitario
- Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales, No. 113 Profesional Universitario – Dirección General – Cooperación Internacional.
- Resolución por el cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio" No. 112 Dirección de Museo de la memoria Histórica.
- Resoluciones de nombramientos en la planta de personal de la Entidad
- Profesional Universitario Cooperación Internacional Dirección General y Profesional Especializada Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución por la cual se interrumpen unas vacaciones Profesional Especializado Dirección para Construcción de la Memoria Histórica.

Septiembre:

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades:

- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones No.123 Técnico Administrativo Dirección de Archivos de Derechos Humanos.
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones No. 124 Auxiliar Administrativo Dirección Administrativa y Financiera
- Resolución por la cual se conceden unas vacaciones No. 127 Director Técnico Dirección Administrativa y Financiera.





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	4 de 25

Resolución por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la entidad Profesional Universitario
 Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

En la ejecución de recursos por funcionamiento, relacionado con los servicios personales asociados a la nómina, denota la variación que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.374.627.051	2.473.163.839	98.536.788	4,15%
Julio	935.141.740	897.266.937	-37.874.803	-4,05
Agosto	762.491.936	837.934.820	75.442.884	9,89
Septiembre	676.993.375	737.962.082	60.968.707	9,01

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Igualmente se evidencia que, durante el trimestre analizado del 2021, se generó un incremento del 4,15%, asociado a que no se ha reflejado variaciones importantes en la planta de personal dado que se encuentra pendiente de 2 cargos en la nómina para completar los 71 cargos que la componen.

Por otro lado, en el Decreto 371 del 8 de abril del 2021, articulo 4 Horas Extras y Vacaciones dice que "Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según reporte de Talento Humano se presentan funcionarios que tienen dos (2) periodos acumulados como se observa a continuación:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	PERIODOS PENDIENTES DE VACACIONES
Dirección de Archivos de los Derechos		
Humanos	1	2
Dirección Construcción de la Memoria	1	2
Dirección Acuerdos de la Verdad	1	2
Dirección Administrativa y Financiera	1	2
Planeación	2	2 y 3
TOTAL	6	N/A

Fuente: Talento Humano





CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	5 de 25		

En el cuadro anterior se observa una adecuada gestión en el control de las vacaciones, ya que de 71 funcionarios que componen la nomina de la entidad, cinco (5) funcionarios tienen pendientes hasta 2 periodos. En el área de planeación, la funcionaria que tiene 3 periodos pendientes se asocia a que se encuentra en proceso de completar la pensión.

De acuerdo a lo anterior se recomienda seguir evaluando los periodos, que se encuentran pendientes de disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios y proceder con su ejecución.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se les hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencias 2020 y 2021, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, victimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS						
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020 Valor pagado (Julio – Sept.) 2021 Variación absoluta (del periodo entre años) Variación del poricent (del periodo entre años)					
Comisiones, Transporte y Viáticos	2.051.170	236.648.359	237.597.189	11.437%		
Julio	512.736	42.592.038	42.079.302	8.206%		
Agosto	1.538.434	44.037.558	42.499.124	2.762%		
Septiembre	0	150.018.763	150.018.763	100%		

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el cuadro anterior hay un incremento sobre las comisiones, transporte y viáticos realizados con respecto a la vigencia 2020, toda vez que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, éstas no se llevaron a cabo con la misma frecuencia durante el tercer trimestre del 2020, pues las cuarentenas obligatorias y el cierre de aeropuertos impedían los desplazamientos a territorio de los comisionados, por lo que sus actividades se realizaron de manera virtual.

En el año 2021 se han presentado menos restricciones en los cierres de vías aéreas y se ha flexibilizado el trabajo en territorio, por lo que se activaron las comisiones utilizando los protocolos de Bioseguridad y verificando que la ocupación UCI no superara el 85%, a los lugares a los que se desplazaban los comisionados.

Es necesario incluir en este análisis, que aquellas comisiones que no fue posible realizar durante el año 2020, se acumularon para esta vigencia, lo que genera el incremento en el número de actividades realizadas en el territorio, para lograr el cumplimiento de metas del CNMH, en concordancia con la planeación anual de actividades que se realizan por parte de las direcciones misionales, comparado con vigencias anteriores y

Gobierno de Colombia

El futuro

es de todos



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	6 de 25	

manteniendo un comportamiento similar.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad por el tercer trimestre de 2021 comparado con el tercer trimestre de 2020, se observa la siguiente variación:

Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD						
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)		
Servicios de Investigación y Seguridad	7.753.929	0	-7.753.929	-100%		
Julio	2.584.643	0	-2.584.643	-100%		
Agosto	2.584.643	0	-2.584.643	-100%		
Septiembre	2.584.643	0	-2.584.643	-100%		

La variación en el gasto por concepto de servicios de investigación y vigilancia presenta una disminución del 100% en el tercer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo de 2020, justificada en que para la vigencia actual no se requirió la contratación de este servicio, puesto que, el edificio cuenta con la vigilancia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a su vez el arrendador Famocdepanel suministra los equipos de CCTV para el monitoreo respectivo.

Los pagos realizados en la vigencia 2020 corresponden al Contrato 324-2020 suscrito con la empresa COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA COVITEC LTDA, cuyo objeto fue "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad - DAV del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el inmueble ubicado en la Calle 52 No. 49 – 27 piso 7, edificio Santa Helena, en la ciudad de Medellín – Antioquia".

Para el periodo sujeto a comparación se presentaron los siguientes pagos por este concepto:



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	7 de 25	

	CONTRATOS SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2020-2021				
MES	MES CONTRATO VALOR 2020				
	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC				
JULIO	LIMITADA Contrato 324-2020	2.584.643,00	0,00		
	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC				
AGOSTO	LIMITADA Contrato 324-2020	2.584.643,00	0,00		
	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC				
SEPTIEMBRE	LIMITADA Contrato 324-2020	2.584.643,00	0,00		
	0,00				
TOTAL AHORRO SERVICIO VIGILANCIA 2021			-7.753.929,00		
VARIACIÓN			-100%		

Con el cierre administrativo de la sede transitoria de la DAV Medellín el 31 de diciembre de 2020 se presenta un ahorro total por este concepto para la vigencia 2021.

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El rubro de vehículos, combustibles y lubricantes para el tercer trimestre de 2021, frente al tercer trimestre de 2020 presenta la siguiente variación:

Cuadro No. 6 –VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						
DENOMINACIÓN Valor pagado (Julio – Sept.) 2020 Valor pagado (Julio – Sept.) 2021 Variación absoluta (del periodo entre años) Variación porcentual (del periodo entre años)						
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.424.344	4.561.937	3.137.593	220%		
Julio	Julio 192.601 1350.180 1.157.579					
Agosto	93.047	1.696.681	1.603.634	1723%		
Septiembre	1.138.696	1.515.076	376.380	33%		

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

La entidad posee tres (3) vehículos asignados al Director General (1), Directora de Acuerdos de la Verdad (1) y vehículo operativo del CNMH (1).

Mediante Orden de Compra 44272 del 10 de enero de 2020 se suscribió contrato a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., por valor de \$23.000.000, actualmente prorrogada con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2021.

Para este trimestre, la variación en el gasto de combustible refleja un aumento del 220% que se justifica en el bajo consumo en la vigencia 2020 como consecuencia del aislamiento preventivo del COVID-19, versus el retorno gradual a las actividades del CNMH en la vigencia actual. En este sentido, a efectos de comparar el consumo de





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	8 de 25	

combustible durante el funcionamiento normal de la entidad, se analiza el pago para el mismo periodo de 2019 Vs 2021, encontrando una disminución del 18%.

CONTRATOS SUMINISTRO COMBUSTIBLE 2019-2020-2021				
MES	CONTRATO 040-2020	VALOR 2019	VALOR 2020	VALOR 2021
JULIO	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.795.644,00	192.601,00	1.350.180,00
AGOSTO	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.980.225,00	93.047,00	1.696.681,00
SEPTIEMBRE	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.766.187,00	1.138.696,00	1.515.076,00
	4.561.937,00			
TOTAL AUMENTO SUMINISTRO COMBUSTIBLE 2021				3.137.593,00
VARIACIÓN			220%	

TOTAL AHORRO SUMINISTRO COMBUSTIBLE 2019-2021	-980.119,00
VARIACIÓN	-18%

Para el uso adecuado los vehículos y el combustible del CNMH, la DAYF a través de la Gestión de Recursos Físicos adelantó las siguientes actividades:

- Se suscribió Orden de Compra 75381 del 02 de septiembre de 2021 con la Compañía Mundial de Seguros para la adquisición de los SOAT para los vehículos CNMH.
- Verificación semanal de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos
- Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-015
- Se realizaron cambios de aceite y filtros requeridos por los vehículos para evitar daños a futuro y sobrecostos, en el caso del combustible.

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Para el concepto de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina correspondiente al tercer trimestre del 2021 comparado con el 2020 se obtuvo la siguiente información que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA							
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020 Valor pagado (Julio – Sept.) 2021 Variación absoluta (del periodo entre años) Variación absoluta (del periodo entre años)						
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	5.412.110	5.412.110	100%			
Julio	0	0 0		0			
Agosto	0	0	0	0			
Septiembre	0	5.412.110	5.412.110	100%			





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	9 de 25	

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Durante la vigencia 2020 se contaba con el stock para suplir las necesidades del Centro, aunado a esto el consumo de suministros disminuyo debido a las medidas de trabajo remoto adoptadas por la entidad, por tanto, no se realizaron erogaciones por este concepto.

La variación en el gasto de papelería refleja un aumento del 100%, justificada en la suscripción de la Orden de Compra No.73825 del 05 de agosto de 2021 con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., cuyo objeto es "Contratar el suministro de papelería y de útiles de oficina, necesarios para el cumplimiento de las funciones administrativas del Centro Nacional de Memoria Histórica" por valor de \$5.412.110.

En este sentido, a efectos de comparar el consumo de papelería durante el funcionamiento normal de la entidad, se analizan los pagos realizados en las vigencias 2019 Vs 2021, encontrando una disminución del 60%.

CONTRATOS SUMINISTRO PAPELERÍA 2019-2020-2021					
CONTRATO	VALOR 2021				
OFFICE DEPOT C380-2019	4.950.000	-	-		
COLSUBSIDIO C381-2019	8.732.498	-	-		
PANAMERICANA C425-2021	-	-	5.412.110		
TOTAL	5.412.110,00				
TOTAL AUMENTO SU	5.412.110,00				
VARIACIÓN			100%		

TOTAL AHORRO SUMINISTRO PAPELERIA 2021-2019	-	8.270.388,00
VARIACIÓN		-60%

Adicionalmente, la entidad continúa la socialización de medidas para el ahorro de papel, tales como:

- Campaña #YOMEUNOALCERO de Gestión Documental.
- Conformación de expedientes digitales a través del sistema de gestión documental.
- Entrega de información en carpetas compartidas y archivos Drive.
- Configuración de impresión a doble cara.
- Uso de herramientas como correo electrónico y SAIA.
- Realización de encuestas a través de Google.

Gobierno

de Colombia

El futuro

es de todos



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	10 de 25



6. EVENTOS OPERADOR LOGISTICO

Por concepto de Operador Logístico, durante el tercer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo del año 2020 se presenta la siguiente variación:

Cuadro No. 8- OPERADORES LOGISTICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
OPEERADOR	445 200 700	500 440 000 00	250 420 504 00	0.400/
LOGISTCO	145.309.792	503.440.383,00	358.130.591,00	246%
Julio	6.912.742	134.124.757,00	127.212.015,00	1.840%
Agosto	3.819.865	185.412.565,00	181.592.700,00	4.753%
Septiembre	134.577.185	183.903.061,00	49.325.876,00	36%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el tercer trimestre de 2020, se encontraba en desarrollo el contrato No. 159 de 2020 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas y Risaralda y Quindío Ltda. para la organización, administración y ejecución de eventos para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias. Es importante destacar las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 relacionadas con el transporte aéreo, terrestre y distanciamiento social que en especial afectaron el oportuno cumplimiento del objetivo de este contrato.





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	11 de 25

Durante la vigencia del 2021 se encuentra en ejecución la Reserva Presupuestal Constituida del contrato 159-2020 con la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. – Telecafé Ltda. por valor de \$1.805.416.054,70. Es importante destacar que se completó la documentación y pagos de los eventos por parte de la supervisión del contrato en el mes de octubre del 2021 que por efectos de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, quedaron pendientes y a la fecha se encuentra en proceso de liquidación. A su vez también se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo 300-2021 del 24 de febrero de 2021 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2021 con la Sociedad de Televisión Regional del Oriente Limitada – Canal TRO por valor de \$3.345.098.923.

Lo anterior explica la alta variación presentada durante el periodo 2021.

7. SERVICIOS PUBLICOS

La cifra contenida en la tabla siguiente, correspondiente al valor pagado para el tercer trimestre del 2021, comparado con el 2020, asignado a los servicios públicos de las sedes transitorias de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y de la sede Nacional del CNMH en Bogotá:

Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS					
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)	
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.322.702	2.175.502	852.800	64%	
Energía	18.270.831	56.661.714	38.390.883	210%	
Telefonía Móvil Celular	1.452.360	1.114.990	337.370	-23%	
Telefonía Fija	4.697.070	4.697.070	0	0%	
Otros Servicios	937.617	0	937.617	-100%	
Total	26.680.579	64.649.276	37.968.697	142%	

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIIF Nación y consolidado Control Interno

7.1 Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía:

Los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo de la sede del CNMH, se tramitan bajo la modalidad de reintegro a la empresa Famocdepanel S.A., en el marco de las obligaciones contraídas en los Contratos 397-2019 y 418-2021.

Durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes reintegros de servicios públicos a la empresa arrendadora:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	12 de 25

	REINTEGRO ENERGÍA			
VIGENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2020	6.235.462	5.573.329	6.462.040	18.270.831
	REINTEGRO ACUEDUCTO			
VIGENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2020	667.652	193.501	459.529	1.322.702

Nota: En la vigencia 2020 no se recibió facturación de servicio de aseo.

En cuanto a la vigencia 2021, para el trimestre reportado únicamente se han tramitado y pagado los siguientes servicios facturados por el arrendador:

	SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS - 3ER TRIMESTRE 2021				
FACTURA	CONCEPTO	VALOR FAV	SERVICIO	MES	COEFICIENTE
2192	REINTEGRO PERIODO 19-06-2021 A 19-07-2021 REF	410.241	ACUEDUCTO	JUNIO JULIO	12,615%
2196	REINTEGRO PERIODO 01-07-2021 A 31-07-2021 REF	11.284.205	ENERGIA	JULIO	N/A

Teniendo en cuenta que las facturas correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2021 no han sido radicadas, los consumos de estos meses no se pueden comparar con la vigencia anterior, hasta tanto se tengan los valores efectivamente pagados.

Así mismo, durante los meses de julio a septiembre de 2021 se efectuaron reintegros de energía, acueducto, alcantarillado y aseo correspondientes al primer y segundo trimestre, discriminados así:

	ENERGÍA			
FACTURA	CONCEPTO	MES	COEFICIENTE	VALOR
2021	REINTEGRO PERIODO 01-04-2021 A 30-04-2021 REF 1078194	ABRIL	N/A	11.373.132
2025	REINTEGRO PERIODO 01-03-2021 A 31-03-2021 REF 1078194	MARZO	N/A	11.556.900
2084	REINTEGRO PERIODO 01-05-2021 A 31-05-2021 REF 1078194	MAYO	N/A	12.381.141
2085	REINTEGRO PERIODO 01-06-2021 A 30-06-2021 REF 1078194	JUNIO	N/A	10.066.336
	TOTAL			45.377.509
	ASEO			
FACTURA	CONCEPTO	MES	COEFICIENTE	VALOR
2007	REINTEGRO PERIODO 01-04-2021 A 30-04-2021 REF 10511679	ABRIL	12,615%	805.764
2030	REINTEGRO PERIODO 01-05-2021 AL 31-05-2021 REF 10511678	MAYO	12,615%	805.769
	TOTAL			1.611.533



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	13 de 25

	ACUEDUCTO				
FACTURA	CONCEPTO	MES	COEFICIENTE	VALOR	
1894	REINTEGRO PERIODO 20-03-2021 AL 19-04-2021 REF 10511679	MARZO ABRIL	12,615%	414.839	
1923	REINTEGRO PERIODO 19-02-2021 AL 19-03-2021 REF 10511679	FEBRERO MARZO	12,615%	533.220	
2006	REINTEGRO PERIODO 20-04-2021 AL 19-05-2021 REF 10511679	ABRIL MAYO	12,615%	438.753	
2103	REINTEGRO PERIODO 20-05-2021 A 18-06-2021 REF 10511679	MAYO JUNIO	12,615%	378.449	
	TOTAL			1.765.261	

De acuerdo con el comportamiento de los pagos reflejado en las tablas anteriores, se pueden realizar las siguientes precisiones frente al consumo de aseo, acueducto y energía:

- Se inició la facturación y pago del servicio de aseo a partir de enero de 2021 toda vez que para la vigencia 2020 Famocdepanel S.A. no solicitó reintegro por este concepto, por tanto, se presenta un aumento del 100% por este concepto y el valor es constante en los meses facturados, cuya liquidación se realiza mediante coeficiente de copropiedad.
- La administración gestionó la instalación de medidores de agua en cada piso y se encuentra realizando las pruebas para iniciar el cobro real por consumo del servicio de acueducto.
- La lectura de los medidores individuales de energía refleja el consumo real de cada piso, por tanto, se presenta variación en la facturación respecto de los periodos anteriores cuyo cálculo se realizaba mediante coeficiente de copropiedad, que para el CNMH correspondía al 12.615% frente al DPS que asumía el 68.279% del servicio de energía del edificio.
- La demanda de equipos con conexión remota influye directamente en el uso y consumo de energía para los servidores de la entidad, en esta medida con la implementación del trabajo en casa para minimizar los contagios de COVID19 se ha requerido un mayor esfuerzo de tiempos y horarios en el data center (UPS, aires acondicionadores, rack y switch).
- La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos- DADH realizó la adquisición de la infraestructura tecnológica (Un servidor, dos sistemas de almacenamiento y dos switches) para la conformación del Repositorio Seguro de Confianza. Lo anterior en el marco de sus funciones, con el propósito de salvaguardar y preservar a largo plazo los documentos electrónicos de archivo, por tanto, se evidenció aumento del consumo en el piso 23, donde se encuentra alojado este nuevo servidor.
- La Gestión de Recursos Físicos con el acompañamiento de TIC realizó el 18 de agosto de 2021, prueba de apagado de equipos y verificación en medidores piso a piso. De esta actividad se requirió al arrendador la revisión del sistema de luz y acompañamiento en pruebas de apagado.
- La Supervisión del Contrato y TIC realizaron mesa de trabajo con el arrendador y la administración el día 25 agosto de 2021, a efectos de tomar las medidas necesarias frente al ahorro de energía, como resultado de esta reunión se realizó revisión y mantenimiento de los sensores de luz de todos los pisos y se programó prueba de apagado de equipos en el mes de octubre, para verificar funcionamiento de los medidores.
- Se recibió comunicación de Famocdepanel en la cual se describe la metodología, procesos y efectos del



CÓDIGO: CIT-FT-00	
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	14 de 25

esquema de medición, facturación y recobro de energía para el Contrato 418-2021.

• Se realizó análisis del consumo de energía en las vigencias 2019, 2020 y 2021 a efectos de conocer el comportamiento de este servicio con el cierre de sedes regionales y unificación de sedes en Bogotá.

ANALISIS CONSUMO DE ENERGÍA CNMH 2019-2020-2021						
CONSUMO ENERGÍA CNMH			VARIACIÓN ENTRE AÑOS 2019 A 2021			
MES	2019	2020	2021	2019 VR 2020	2019 VR 2021	2020 VR 2021
ENERO	7.582.530,00	7.080.103,74	6.267.123,13	502.426,26	1.315.406,87	812.980,60
FEBRERO	7.434.450,00	7.342.778,54	10.233.293,76	91.671,46	- 2.798.843,76	- 2.890.515,22
MARZO	7.538.750,00	7.008.961,41	11.556.900,00	529.788,59	- 4.018.150,00	- 4.547.938,59
ABRIL	8.206.540,00	5.583.776,14	11.373.131,71	2.622.763,86	- 3.166.591,71	- 5.789.355,56
MAYO	8.061.210,00	6.118.274,86	12.381.141,00	1.942.935,14	- 4.319.931,00	- 6.262.866,14
JUNIO	7.346.750,00	5.884.027,14	10.066.336,00	1.462.722,86	- 2.719.586,00	- 4.182.308,86
JULIO	6.828.920,00	6.235.461,67	11.284.285,00	593.458,33	- 4.455.365,00	- 5.048.823,33
AGOSTO	6.947.153,00	5.573.328,87	-	1.373.824,13	-	-
SEPTIEMBRE	6.377.160,00	6.462.039,85	-	- 84.879,85	-	-
OCTUBRE	7.648.390,00	6.613.166,32	-	1.035.223,68	=	-
NOVIEMBRE	7.195.050,00	6.358.628,04	-	836.421,96	=	-
DICIEMBRE	7.255.340,00	6.426.304,01	=	829.035,99	=	-
	Conclusiones					
COEFICIENTE	DEFICIENT E **Promedio consumo servidores en sedes anteriores: \$6.051.110,00 (6 últimos meses 2019).					
MEDIDOR ITAU	** En la vigencia 2019 se pagaba facturación de sedes regionales, por tanto era mayor el consumo.					
SEDES ANT.	EDES ANT. ** Durante la vigencia 2020 se obtuvo beneficio/ahorro con la facturación mediante coeficiente.					
** Promedio aumento consumo de energía 2019 vr 2021: \$4.264.482,00						
	** Se evidencia disminución de \$2.314.805,00 del consumo en el mes de junio 2021					
(Se inicia proceso de apagado de equipos).						

- La Dirección Administrativa y Financiera en aras de promover el ahorro de energía estableció el apagado de todos los equipos de cómputo de lunes a viernes en horario de 10:00 pm a 08:00 am, salvo algunos equipos autorizados.
- La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos hídricos y energéticos.

7.2 Telefonía Móvil Celular

Para el periodo reportado en 2020, se contaba con (8) líneas móviles contratadas con el operador COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, asignadas así: (4) para directivos, (2) para conductores, (1) celufijo ventanilla de radicación y (1) Misional DAV.

En el trimestre sujeto a estudio para la vigencia 2021, contamos con (8) líneas móviles contratadas con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., asignadas así: (3) para directivos, (1) para el Conmutador del CNMH, (1) ubicada en Ventanilla de Radicación, (2) para el equipo de viáticos y comisiones en Talento Humano, (1) para labores misionales de la DAV. Se relacionan los pagos realizados para el tercer trimestre de 2021 y 2020:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	15 de 25

CONTRATOS TELEFONÍA MOVIL 2020-2021			
MES	TERCERO	2020	2021
JULIO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	460.720	-
AGOSTO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	460.720	-
SEPTIEMBRE	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	530.920	-
JULIO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-	364.997
AGOSTO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-	394.997
SEPTIEMBRE	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-	354.996
TOTAL 1.452.360			1.114.990
TOTAL AHORRO TELEFONÍA MOVIL 2021			- 337.370
VARIACIÓN			-23%

La variación de lo pagado en el tercer trimestre de 2021 frente al mismo periodo en la vigencia 2020 representa una disminución del 23%, justificado:

- Cambio al operador UNE EPM TELECOMUNICACIONES con el cual se unificaron los (2) contratos que se tenían con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y se disminuyó el valor de los planes contratados. Lo anterior representa un ahorro mensual aproximado de \$200.000.
- Se realizó una verificación y redistribución de líneas acorde a las necesidades de cada dependencia, por tanto, se entregó la línea a cargo del conductor de la Dirección General al equipo de viáticos en Talento Humano, con esta medida se contribuyó a la eficacia de los procesos administrativos y misionales de la entidad.
- En septiembre de 2021, se solicitó al operador la cancelación de la línea a cargo de la Estrategia de Comunicaciones, por tanto, se disminuyeron los planes contratados pasando de (9) líneas a (8) líneas contratadas a la fecha.
- La gestión de recursos físicos realiza control mensual de las líneas móviles para verificar su adecuado uso, este reporte se anexa a la facturación mensual.

7.3 Telefonía Fija

El servicio de telefonía fija (Troncal SIP) del CNMH es prestado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., cuyo valor mensual es fijo y no presenta variación en las vigencias 2021-2020, a continuación, se relacionan los pagos efectuados:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	16 de 25

	-			
	CONTRATOS TELEFONÍA FIJA 2020-2021			
MES	TERCERO	2020	2021	
JULIO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.565.690	1.565.690	
AGOSTO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.565.690	1.565.690	
SEPTIEMBRE	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.565.690	1.565.690	
TOTAL 4.697.070			4.697.070	
TOTAL AHORRO TELEFONÍA FIJA 2021			0	
VARIACIÓN		0%		

Para este servicio la variación es 0% por tanto el valor pagado por concepto de telefonía fija se mantiene constante. La troncal SIP está contratada mediante un plan de minutos ilimitados con cargo fijo mensual, valor al cual se aplica un descuento comercial pactado desde el inicio del contrato.

7.4 Otros Servicios:

Los servicios públicos de la sede transitoria de la DAV Medellín fueron prestados por las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., y se cancelaron en una única factura, por tanto, en el Cuadro No.9 se incluyen como "Otros servicios". A continuación, se detallan los pagos del tercer trimestre vigencias 2020-2021:

SERVICIOS PÚBLICOS DAV MEDELLIN			
MES	TERCERO	2020	2021
JULIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	283.819	0
AGOSTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	90.558	0
SEPTIEMBRE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	563.239	0
TOTAL 937.617			
TOTAL AHORRO SERVICIOS PUBLICOS DAV MEDELLÍN 2021			- 937.617
VARIACIÓN		-100%	

En la vigencia 2021 se refleja una disminución frente al mismo periodo del año anterior, la variación del 100% obedece al cierre administrativo de esta sede en el mes de diciembre de 2020.

8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el tercer trimestre 2020-2021 se presentó la siguiente variación:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	17 de 25

Cuadro No. 10 - APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	4.289.697.237	4.764.037.727	474.340.490	11%
Julio	1.374.344.281	1.799.301.588	424.957.307	31%
Agosto	1.609.809.386	1.534.344.600	-75.464.786	-5%
Septiembre	1.305.543.570	1.430.391.539	124.847.969	10%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2021, se expidió la Resolución No. 171 de 2020 "Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica", factor que constituye una variable importante objeto de análisis, para determinar las diferencias del gasto entre el tercer trimestre de las vigencias observadas. Cabe anotar que la contratación se redujo en el tercer trimestre de 2020, debido a la circunstancia excepcional imprevisible ocasionada por COVID 19. Esta reducción se amparó en los decretos establecidos por el Gobierno Nacional relacionados con la emergencia económica y social, entre los que se encuentran el decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria económica y social y la normatividad posterior.

También es importante mencionar que para la contratación de la vigencia 2021, se emitió la circular No. 18 del 8 de octubre de 2020, por la cual se establecieron los lineamientos a tener en cuenta para el proceso de planeación y gestión de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo vigencia 2021, en la que se indicó la programación de mesas de trabajo para la verificación de personal a contratar, perfiles, objetos, obligaciones, entre otros, lo que permitió que algunas Direcciones Técnicas para el mes de septiembre tramitaron aproximadamente el 100% de su contratación. Sin embargo, para el tercer trimestre, fue necesario celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

CUADRO No. 11 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
MES	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021	
JULIO	11	25	
AGOSTO	18	12	
SEPTIEMBRE	15	14	
TOTAL,			
TRIMESTRE	44	51	

Fuente- Oficina Contratos

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	18 de 25

el tercer trimestre de 2020 y 2021 por cada una de las áreas que conforman el CNMH:

Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR ÁREA		
JULIO	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	3	16
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	0	3
Archivo de los DDHH	7	0
Museo de la Memoria	0	3
Planeación y Transversales	1	0
Construcción de la Memoria	0	3
SUB-TOTAL	11	25
AGOSTO	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	4	7
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	1	0
Archivo de los DDHH	3	1
Museo de la Memoria	2	3
Planeación y Transversales	3	0
Construcción de la Memoria	5	1
SUB-TOTAL	18	12
SEPTIEMBRE	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	0	7
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	3	2
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	2	4
Planeación y Transversales	4	0
Construcción de la Memoria	6	1
SUB - TOTAL	15	14
Total	44	51

Fuente – Oficina de Contratos

Con relación al cuadro anterior, se dan las siguientes observaciones:

 Para el caso de la dirección de Acuerdos de la Verdad, durante la vigencia 2021 se ha incrementado el número de Contratos respecto a los celebrados durante la vigencia 2020, aún más en el tercer trimestre reportado. Los contratos celebrados entre julio y septiembre de la presente vigencia se justificaron por





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	19 de 25

parte de la Directora Técnica y obedecen a las necesidades de la dependencia, toda vez que los contratos firmados durante el primer trimestre fueron celebrados por un plazo entre tres (3) y seis (6) meses (iniciando las terminaciones en el mes de junio). Así las cosas, atendiendo a las actividades propias de la dependencia, se requirió realizar la contratación, aumentando el número de contratos, pero manteniendo una adecuada planeación presupuestal para cubrir los requerimientos.

- Para el caso de la Dirección Administrativa y Financiera, según las mesas de planeación que se realizaron para la contratación de prestación de servicios de la vigencia 2021, no se han presentado modificaciones en el número de personas contratadas durante la vigencia. Los cinco (5) contratos que se presentan en el cuadro anterior (3 en julio y 2 en septiembre), corresponden a cupos de personas que terminaron anticipadamente los contratos celebrados durante el primer y segundo trimestre de la vigencia, pero que se requieren para lo que resta del año por las necesidades propias de la Dirección. Al realizar el análisis comparativo con la vigencia 2020, se evidencia una reducción en el número de contratos celebrados para este mismo período.
- Por otra parte, para la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DDHH), durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, hubo una reducción considerable, teniendo en cuenta que para el período analizado de 2020 se celebraron 10 contratos, comparado con el 2021 en el que solo se celebró un contrato que obedeció a una terminación anticipada, sin aumentar los cupos contratados.
- Para el caso del Museo de la Memoria, al verificar la información de las vigencias 2020 y 2021, se evidencia que para el tercer trimestre de la presente vigencia se celebraron 10 contratos de prestación de servicios, reflejando un aumento en la contratación del 250% para esta Dirección, comparado con el mismo período de la vigencia 2020.
- En el grupo de Planeación y transversales, hubo una reducción del 100% para la vigencia 2021 comparado con la vigencia 2020, toda vez que no se celebraron contratos de prestación de servicios durante este período.
- En la Dirección de Construcción de la memoria, se presenta una reducción de los contratos respecto a lo observado en la vigencia 2020, toda vez que para el tercer trimestre del 2020 se celebraron 11 contratos y para este año solo se realizó la celebración de cinco (5) contratos, sin aumentar el cupo inicial.
- Para concluir, es importante identificar que para el tercer trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia por COVID-19, la dinámica de reactivación y el retorno gradual a las actividades propias de la entidad en territorio, se incrementó el número de contratos celebrados para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; sin embargo, se tienen en cuenta las políticas de ahorro y la planeación de la contratación en cada una de las direcciones.

9. APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el tercer trimestre de 2020 frente al tercer trimestre de 2021 se refleja en el siguiente cuadro:



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	20 de 25	

Cuadro No. 13- APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS							
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)			
Apoyo Personas Jurídicas	980.589.712	1.507.070.390	526.480.678	54%			
Julio	15.104.785	508.729.152	493.624.367	3.268%			
Agosto	210.461.665	524.765.686	314.304.021	149%			
Septiembre	755.023.262	473.575.552	-281.447.710	-37%			

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el tercer trimestre de 2020 se firmaron 8 contratos y durante el tercer trimestre del 2021 se firmaron 15:

CUADRO No. 14 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS						
JULIO - JULIO - SEPTIEMBRE DE SEPTIEMBRE DE MES 2020 2021						
JULIO	1	5				
AGOSTO	0	7				
SEPTIEMBRE	3	3				
TOTAL, TRIMESTRE	4	15				

Fuente - Oficina de Contratos

Al realizar la comparación del tercer trimestre entre las vigencias 2020 y 2021, se identifica que se incrementó la cifra en once (11) contratos celebrados.

Para el mes de julio se celebraron cinco (5) contratos, incrementando en cuatro (4) el número comparado con la vigencia 2020. Estas contrataciones se justifican en las necesidades de las direcciones técnicas y corresponden a: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – cuyo objeto es Prestar los servicios de custodia de los documentos que se encuentran almacenados en la sede de Funza del AGN; IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es Prestar los servicios de publicación de actos administrativos en el Diario Oficial y de impresión litográfica y digital de libros, cartillas y revistas resultantes de procesos de investigación y actividades misionales del CNMH; FENIX MEDIA GROUP S.A.S. – MULTICOPIADO cuyo objeto es la prestación de servicios de multicopiado de DVD y USB, la impresión de material gráfico y servicios conexos, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico, FAMOC DEPANEL S.A. correspondiente al arrendamiento de la sede del CNMH expuesta en numerales anteriores desde la Gestión de Recursos Físicos y con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS enfocado a Prestar servicios de investigación social para la localización y actualización de información de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario producidas por organizaciones,





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	21 de 25

asociaciones de víctimas y sociedad civil en general, ubicados en municipios PDET.

Para el mes de agosto se celebraron siete (7) contratos, comprado con la vigencia 2020 no se celebró ningún contrato. Estas contrataciones se justifican en las necesidades de las direcciones técnicas y corresponden a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS cuyo objeto es Coordinar y Anuar esfuerzos para permitir al Centro Nacional de Memoria Histórica el acceso y uso de la plataforma de Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos COMR, con el propósito de realizar sequimiento a los desplazamientos en terreno de sus funcionarios y colaboradores, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el presente acuerdo, es de aclarar que este convenio no representa ningún costo para la Entidad, COMWARE S.A. cuyo objeto es Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución antivirus, IFX Networks Colombia SAS - NUBE PRIVADA cuvo obieto es la prestación de Servicios de Nube Privada III, mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios de la Agencia Colombia Compra Eficiente, para el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH, recurriendo a recursos de vigencia futura 2022, UT SOFTLINEBEX 2020 cuyo objeto es la renovación del licenciamiento Microsoft Power BI v Project que permiten el desarrollo de los provectos de las diferentes direcciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** cuyo objeto es el suministro de papelería y de útiles de oficina, ESRI COLOMBIA S.A.S - ARCGIS cuyo objeto es el mantenimiento del software Arcgis. ENFORCES SAS - CUENTAS DE GOOGLE cuyo objeto es Adquirir los Productos y Servicios Google, Licenciamiento de cuentas de correo electrónico y soporte técnico reactivo 6x12 por horas por un (1) año. Para el mes de septiembre se celebraron tres (3) contratos, no se incrementó el número de contratos comprado con la vigencia 2020. Estas contrataciones se justifican en las necesidades de las direcciones técnicas y corresponden a: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS cuyo objeto es la adquisición del SOAT para los

con la vigencia 2020. Estas contrataciones se justifican en las necesidades de las direcciones técnicas y corresponden a: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS** cuyo objeto es la adquisición del SOAT para los vehículos del parque automotor del Centro Nacional de Memoria Histórica, **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.AS** cuyo objeto es Adquirir licenciamiento de uso, configuración y puesta en servicio y demás servicios conexos, de una plataforma online que permita gestionar envíos masivos a listas extensas de correo electrónico y **FERRICENTROS SAS** cuyo objeto es adquirir una serie de elementos que garanticen la seguridad en la obra del Museo de la memoria.

A continuación, se relacionan los contratos de servicios de apoyo a las personas jurídicas celebrados en el tercer trimestre de 2021:

CONTRATOS CELEBRADOS TERCER TRIMESTRE DE 2021

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
390-2021	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	800.128.835-6	\$38.069.330,00
402-2021	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830.001.113-1	\$262.913.930,00
405-2021	FENIX MEDIA GROUP S.A.S MULTICOPIADO	830.081.460-2	\$129.542.357,00
418-2021	FAMOC DEPANEL S.A.	860.033.419-4	\$1.610.791.300,00
419-2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899.999.230-7	\$737.502.714,00
422-2021 (O.C. 73664)	COMWARE S.A.	830.073.623	\$23.614.366,25
423-2021 (O.C. 73820)	IFX Networks Colombia SAS - NUBE PRIVADA	830.058.677	\$260.487.180,00
424-2021 (O.C. 73819)	UT SOFTLINEBEX 2020	901.373.000	\$10.766.047,54





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	22 de 25	

425-2021 (O.C. 73825)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	830.037.946	\$5.412.110,00
426-2021 (O.C. 74215)	ESRI COLOMBIA S.A.S - ARCGIS	830.122.983	\$42.198.848,00
438-2021 (O.C. 74881)	ENFORCES SAS - CUENTAS DE GOOGLE	830.077.380	\$156.622.424,40
442-2021 (O.C. 75381)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	860.037.013	\$2.408.454,00
444-2021	Software Colombia Servicios Informáticos S.AS.	900.364.710-8	\$3.200.000,00
452-2021 (O.C. 76459)	FERRICENTROS SAS	8.002.374.121	\$2.375.054,00

De lo anterior, se concluye que se han efectuado diferentes prácticas y mejoras en los procesos de planeación de la entidad, lo que genera que se realice según el cronograma la celebración de contratos en el tercer trimestre de la vigencia 2021.

Contratos 2020

									VALOR FINAL DEL	FECHA FINAL
ITEN	1 -	No. CONTRAT -	RAZÓN SOCIAL 🗸	OBJETO →	VALOR_TOTA ~	VALOR_MENSU/~	FECHA_INIC -	MES J	CONTRATO -	DEL CONTRAT ✓
						30 DIAS FECHA				
	10	379-2020	TECNI CENTRO AL	Contratar el servi	\$15.429.005,00	FACTURA	11/09/2020	SEPTIEMBRE	\$15.429.005,00	31/12/2020
						30 DIAS FECHA				
	11	387-2020	SOFTWARE COLO	Servicio complen	\$3.600.000,00	FACTURA	17/09/2020	SEPTIEMBRE	\$3.600.000,00	31/12/2020

								FEUHA KEAL
								TERMINACIÓN
							VALOR TOTAL	CON
ITEN -	No. CONTRATO	RAZÓN SOCIA -	OBJETO -	VALOR_TOT →	FECHA_INICI -	MES 🖵	EJECUTADO ▼	MODIFICACIÓ -
19	381-2020 (O.C. 54846)	CAJA COLOMBIA	Adquirir elementos de biosegur	\$ 1.973.000,00	8/09/2020	SEPTIEMBRE	\$ 1.973.000,00	30/9/2020

Fuente – Oficina de Contratos

10. Arrendamiento de bienes Inmuebles

A continuación, se observa la variación presentada por este concepto durante el tercer trimestre de 2021 frente al mismo trimestre de la vigencia 2021:

Cuadro No. 15 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES						
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)		
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	562.687.728	357.913.280	-204.774.448	-36%		
Julio	187.562.576	174.244.870	13.317.706	-7%		
Agosto	187.562.576	11.294.640	-176.267.936	-94%		
Septiembre						

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 |www.centrodememoriahistorica.gov.co |Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	23 de 25		

187.562.576 172.373.770 15.188.806 -8%	
--	--

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el tercer trimestre de 2020 el CNMH suscribió (3) contratos de arrendamiento, distribuidos así:

- (1) sede para el funcionamiento administrativo y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá
- (1) sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín
- (1) bodegas para el almacenamiento adecuado de las publicaciones producidas por la entidad, los bienes muebles del inventario y las exposiciones de la Dirección de Museo de la Memoria.

Para el mismo periodo de la vigencia 2021 se cuenta con (2) contratos de arrendamiento vigentes:

- (1) para la sede administrativa y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá
- (1) contrato de bodegas para el almacenamiento de los bienes del CNMH.

A continuación, se relacionan los contratos y los pagos efectuados para el trimestre julio – septiembre de cada vigencia:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2021-2020		
FAMOCDEPANEL S.A. CONTRATOS 397-2019 Y 418-2021	VALOR 2021	VALOR 2020
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO	161.079.130,00	161.079.130,00
CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO	-	161.079.130,00
CANON DE ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	161.079.130,00	161.079.130,00
TOTAL	322.158.260,00	483.237.390,00
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS CONTRATOS 074-2020 Y 175-2021	VALOR 2021	VALOR 2020
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO	13.165.740,00	16.213.343,00
CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO	11.294.640,00	16.213.343,00
CANON DE ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	11.294.640,00	16.213.343,00
TOTAL	35.755.020,00	48.640.029,00
RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN CONTRATO 220-2020	VALOR 2021	VALOR 2020
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO	-	10.270.103,00
CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO	-	10.270.103,00
CANON DE ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	•	10.270.103,00
TOTAL	•	30.810.309,00
TOTAL GASTOS ARRENDAMIENTO JULIO - SEPTIEMBRE 2021	357.913.280,00	562.687.728,00
TOTAL AHORRO VIGENCIA 2021	- 204.774.448,00	
VARIACIÓN	-36,4%	

- La variación del 36.4% refleja una disminución de los valores pagados en 2021 frente al mismo periodo de la vigencia anterior por un valor total de \$204.774.448, esto justificado en:
- La DAYF gestionó la suscripción del Contrato de Arrendamiento 418-2021 con Famocdepanel S.A.; dentro de la oferta el arrendador mantuvo el valor del canon para el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022 sin ningún tipo de reajuste, adicionalmente otorgaron a la Entidad dos meses de gracia (agosto 2021 y enero 2022) lo que representa un ahorro total en el contrato



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	24 de 25	

por valor de \$322.158.260, de los cuales para el tercer trimestre que estamos reportando asciende a la suma de \$161.079.130.

- El arrendamiento de las bodegas contratadas con Grupo Empresarial Oikos S.A.S., disminuyó en el tercer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, debido a la entrega de tres (3) bodegas en la zona centro en el mes de diciembre de 2020. Lo anterior como producto de las bajas de bienes adelantadas en el segundo semestre de 2020.
- Como resultado de la depuración de bienes adelantada por la gestión de Recursos Físicos en el primer trimestre de 2021 y la entrega física de los bienes dados de baja por enajenación a título gratuito y baja por inservibles, se desocuparon dos (2) bodegas incluidas en el Contrato 175-2021. Una vez modificado el Contrato se disminuyó el canon de arrendamiento mensual a partir del mes de agosto de 2021 de \$13.165.740 a \$11.294.640, lo que representó una disminución de \$9.355.500 del total del contrato.
- La sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín se entregó el 31 de diciembre de 2020, por lo tanto, no se generó gasto por este concepto para la vigencia 2021.

CONCLUSION

La Dirección Administrativa y Financiera, realiza campañas de medidas de racionalización y austeridad del gasto público, como son ahorro de servicios públicos, combustibles papelería, que son socializados a los funcionarios y contratistas de la entidad para ser tenidos en cuenta.

En las cuentas del Operador Logístico y Comisiones se presentaron incrementos significativos durante la vigencia 2021 dado que durante la vigencia 2020 por ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, no se pudieron realizar en su totalidad los eventos programados, por las restricciones presentadas en la movilidad para el cumplimiento de las mismas. Estas restricciones fueron flexibilizadas en la presente vigencia. Las normas de Austeridad en el Gastos son atendidas por las dependencias que intervienen en los procesos, lo cual tiene relación a que no se presentaron variaciones significativas en el tercer trimestre del 2021, frente al mismo trimestre del 2020

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

RECOMENDACIONES





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	25 de 25	

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:

Vo. Bo.

Olga Lucia Espitia Peña Contratista- Oficina Control Interno

Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno

